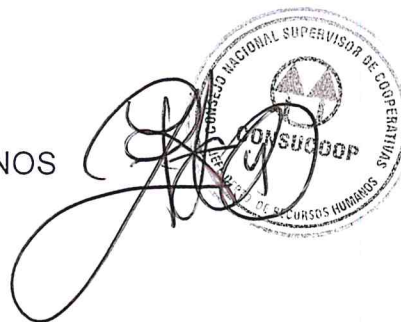


PARA: EMPLEADOS CONSUCOOP

DE: LIC. ISABEL CASTILLO
JEFE DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: BONO EDUCATIVO



FECHA: 14 DE FEBRERO DEL 2022.

Por este medio se les comunica que se hará efectivo el bono educativo, correspondiente al año 2022, la documentación a presentar es:

- Solicitud mediante nota
- Copia de la constancia de matrícula de la escuela o colegio
- Copia de la certificación de nacimiento

Para la entrega de la documentación tendrán como **fecha límite hasta el día martes 01 de marzo del presente año.**

Nota: Aplican las personas con sueldo menor o equivalente a dos salarios mínimos, **salario promedio Lps. 23,847.94**

Atentamente,